



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001418-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Nuria Rubio García, D. Javier Campos de la Fuente, D. Jesús Puente Alcaraz, D. Diego Moreno Castrillo y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas acciones respecto al servicio de pediatría en La Bañeza, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001397 a PNL/001434.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD

Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Jesús Puente Alcaraz, Diego Moreno Castrillo y Yolanda Sacristán Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Desde hace meses, las familias de La Bañeza y su comarca asisten con creciente preocupación al deterioro del servicio de Pediatría en su centro de salud. En enero de 2025 se quedó sin cubrir una de las dos plazas de pediatría, y, desde entonces, el modelo de atención ofrecido por la Junta de Castilla y León no ha garantizado una asistencia adecuada, ni de calidad, ya que la otra plaza también ha quedado descubierta de forma temporal. Las cifras hablan por sí solas: en el mes de abril, únicamente se prestó atención pediátrica cinco días.

Lejos de ofrecer soluciones reales, la Consejería de Sanidad ha respondido con lo que la ciudadanía califica de "parches temporales". El movimiento vecinal 'Por un Servicio de Pediatría digno' denuncia con contundencia que la Junta de Castilla y León ha mentido



públicamente al asegurar que el servicio está cubierto, cuando en realidad han traído profesionales distintos cada día, generando desconfianza e inseguridad entre las familias.

La situación se agrava al comprobar que la Consejería de Sanidad, en lugar de asumir su responsabilidad, opta por el enfrentamiento con las familias, deslegitimando sus demandas y ocultando la realidad. Mientras tanto, más de 2.000 niñas y niños de La Bañeza y su área de salud siguen sin el derecho garantizado a una atención pediátrica continuada y de calidad.

La Junta de Castilla y León vuelve a dar la espalda a la provincia de León, especialmente al medio rural, demostrando una gestión sanitaria caótica y sin planificación. La falta de profesionales no puede servir como excusa para abandonar territorios enteros.

Esta situación no es fruto de la casualidad, sino del modelo sanitario que aplica la Junta de Castilla y León: un modelo centrado en los recortes, la precariedad laboral y el abandono del medio rural. La salud de nuestros niños y niñas no puede depender de medidas improvisadas ni de agendas políticas ajenas a las necesidades reales de la ciudadanía.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Adoptar las medidas necesarias para cubrir de forma inmediata y estable las dos plazas de pediatría del centro de salud de La Bañeza, garantizando así una atención pediátrica adecuada, continuada y de calidad.

2. Poner en marcha un plan urgente para reforzar la atención pediátrica en el medio rural de la provincia de León, priorizando los centros con déficit de profesionales sanitarios y estableciendo incentivos para la cobertura estable de plazas.

3. Adoptar con carácter inmediato las medidas necesarias para proceder a la reversión del modelo actual de gestión sanitaria que precariza los servicios públicos, especialmente en las zonas rurales, y sustituirlo por una planificación adecuada, con perspectiva territorial y centrada en la equidad y en la atención a la infancia.

4. Garantizar la transparencia en la información sobre los recursos disponibles, los turnos cubiertos y las medidas adoptadas en relación con el servicio de Pediatría de La Bañeza, facilitando el acceso a los datos a las familias y entidades afectadas.

Valladolid, 12 de mayo de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Nuria Rubio García, Javier Campos de la Fuente, Jesús Puente Alcaraz,
Diego Moreno Castrillo y Yolanda Sacristán Rodríguez

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Elisa Patricia Gómez Urbán